



Federación Territorial de Lucha de Castilla y León, Delegación provincial de Lucha leonesa



LIGA DE INVIERNO DE 2008

NORMATIVA DE COMPETICIÓN

Podrán participar en la Liga de Invierno de la Lucha Leonesa de 2008 los Clubes y Equipos Registrados en la Federación de Lucha, así como las Escuelas de formación de Lucha leonesa pertenecientes a organismos públicos o privados de acuerdo con lo que se establece en las siguientes disposiciones.

La Liga de Invierno se dividirá en Liga de Base, liga Femenina y Liga Senior que se desarrollarán de forma paralela y conjunta, con el mismo calendario y con las mismas sedes.

LIGA SENIOR

1.- Podrán participar los Clubes y Equipos de Lucha Leonesa registrados en la Delegación de Lucha Leonesa.

2.- Las categorías participantes por edad serán Juveniles, Senior y veteranos.

3.- Por pesos las categorías serán:

a) Juveniles: con los pesos de - 66 K, - 76 K y + 76 K

b) Senior y veteranos

1. Ligeros
2. Medios
3. Semipesados
4. Pesados.

4.- El número mínimo que cada Equipo ha de inscribir para poder participar en la Liga serán trece luchadores, de los que cuatro han de ser juveniles.

La inscripción de los trece luchadores se habrá de realizar en la Delegación de Lucha y finaliza el 23 de febrero de 2006. El resto de los luchadores para poder participar en la Liga deberán inscribirse antes de la fecha prevista para la cuarta jornada. Los inscritos después de esa jornada no podrán participar con su equipo en la Liga.

5.- En los Encuentros o Corros deberán participar un luchador por cada peso de Juveniles y en Senior-Veteranos dos luchadores por cada peso menos en pesados que será uno.

6.- Los entrenadores podrán alinear a dos Cadetes en la categoría de Juveniles, siempre que no hayan sido alineados ese mismo día en el Encuentro de la Liga de Base. Y en Juveniles los luchadores de menos peso podrán ser alineados con los del peso inmediatamente superior. Los luchadores que participen en Senior-Veteranos podrán alinearse también en la categoría inmediatamente superior a su peso. Los Juveniles podrán alinearse en categoría senior-veteranos si cumplen los 18 años, en el año en curso.



Federación Territorial de Lucha de Castilla y León, Delegación provincial de Lucha leonesa

7.- Los Equipos se enfrentarán siguiendo el orden de primero Juveniles y luego Senior, comenzando por el peso inferior al superior.

8.- Se disputarán los combates a dos minutos de tiempo tanto en juveniles como en senior y veteranos.

9.- El encuentro o Corro se disputará a dos vueltas, excepto los Juveniles que lucharán sólo en la primera vuelta. En la segunda vuelta de Senior los luchadores de ligeros, medios, y semipesados no podrán enfrentarse con el mismo contrincante de la primera vuelta y terminará el encuentro con el combate de pesados.

10.- Resultará vencedor del combate el luchador que consiga dos caídas todas las caídas, serán enteras no habrá medias. en el tiempo estipulado por combate en la presente normativa o consiga dar la primera caída en caso de empate de acuerdo con el Reglamento. Si un Equipo no presenta luchador en un combate se dará como vencedor al contrario con dos caídas a cero y se anotará la falta de asistencia.

11.- La victoria de cada combate supondrá dos puntos para su equipo y el empate a cero un punto para cada equipo.

12.- Ganará el equipo que más puntos consiga en el Encuentro o Corro.

13.- El Equipo vencedor del encuentro o Corro sumará dos puntos y en caso de empate sumará un punto cada Equipo.

14.-- En el Acta del Encuentro o Corro se hará constar los puntos conseguidos por los luchadores de cada equipo, las caídas, las faltas de asistencia a los combates, las amonestaciones por falta de competitividad, las amonestaciones por faltas disciplinarias y los puntos que cada equipo suma para la Liga.

15.- Después de cada encuentro la Delegación de Lucha confeccionará una clasificación de la Liga en la que se hará constar los puntos conseguidos por cada equipo, los puntos conseguidos por los luchadores, las caídas a favor y en contra de cada equipo, las faltas de asistencia a los combates, las amonestaciones por falta de competitividad y las amonestaciones por faltas disciplinarias.

16.- A) En la Liga de todos contra todos, ganará la Liga el Equipo que sume más puntos. En caso de empate entre dos Equipos ganará el que haya conseguido más puntos en su/s Encuentro/s; en el caso de que hubiera habido empate de puntos en dicho/s encuentro/s ganará el Equipo que tenga mejor diferencia de caídas a favor en dicho/s encuentro/s. Si persiste el empate ganará el Equipo que más puntos tenga en el cómputo general. Si persiste el empate ganará el Equipo que tenga mejor diferencia de caídas a favor en el cómputo general. Si persiste en el empate ganará el Equipo que menos amonestaciones por faltas disciplinarias tenga en el cómputo general, Si persiste en el empate ganará el Equipo que menos amonestaciones por falta de competitividad tenga en el cómputo general. Si persiste el empate ganará el Equipo que menos faltas de asistencia a los combates tenga en el cómputo general. Y si a pesar de todo persistiera el empate, se hará un sorteo de la siguiente forma: Se meterá en una bolsa o saco papeletas con los nombres de de juvenil -66, juvenil -76, juvenil + 76, ligeros, medios,



Federación Territorial de Lucha de Castilla y León, Delegación provincial de Lucha leonesa

semipesados y pesados; se sacará una de las papeletas y ganará el Equipo que hubiera ganado en el primer combate de la Categoría que se insacule; si hubiera sido empate, se sacará otra papeleta hasta que se resuelva.

En caso de empate entre tres o más equipos, se clasificarán primero, segundo, tercero, etc., según los puntos hubieran conseguido en su liguilla particular. Si persiste el empate de aplicará lo establecido en el párrafo anterior.

B) En el sistema o enfrentamiento por eliminatorias (cuartos, semifinales y final), ganará el vencedor de ese Encuentro.

En caso de empate ganará el Equipo que tenga mejor diferencia de caídas a favor en ese encuentro. Si persiste en el empate ganará el Equipo que menos amonestaciones por faltas disciplinarias tenga, Si persiste en el empate ganará el Equipo que menos amonestaciones por falta de competitividad tenga. Si persiste el empate ganará el Equipo que menos faltas de asistencia a los combates tenga. Si a pesar de todo persistiera el empate se hará un sorteo de la siguiente forma: Se meterá en una bolsa o saco papeletas con los nombres de juvenil -66, juvenil -76, juvenil + 76, ligeros, medios, semipesados y pesados; se sacará una de las papeletas; cada Equipo decidirán qué luchador de esta categoría disputará el combate para resolver el empate. Ganará el Equipo cuyo luchador venza en dicho combate; el combate se disputará a tres minutos; si persistiera el empate, se prorrogará el combate hasta que uno de los luchadores venza. Ganará el luchador que primero consiga una o media caída o por amonestación o descalificación del contrario. Si uno de los equipos no tiene luchador en esa categoría perderá el combate.

17.- SISTEMA DE COMPETICION; Se establecerá teniendo en cuenta el número de Equipos que se inscriban. Será Liga de todos contra todos si se inscriben siete o menos de siete Equipos. Si son ocho o más se dividirán por sorteo en dos grupos que disputarán una liguilla previa. Los primeros de cada grupo se enfrentarán a los segundos; los ganadores disputarán el primer y segundo puesto y los perdedores el tercero y el cuarto. Si son ocho o nueve los Equipos, los terceros de cada grupo se enfrentarán a los cuartos y los ganadores disputarán los puestos quinto y sexto y los perdedores el séptimo y octavo, quedando noveno el quinto clasificado del grupo de cinco. Si son diez o más los Equipos, los terceros clasificados en su grupo se disputarán los puestos quinto y sexto; los cuartos clasificados los puestos séptimo y octavo; los quintos el noveno y el décimo; y así de forma sucesiva.

18.- PESAJE: Establecido el calendario, el horario y el orden de enfrentamiento de los Equipos, el pesaje de los luchadores se realizará de la forma siguiente:

- Para pesarse El Delegado de cada Equipo deberá presentar la Licencia Federativa, el Documento Nacional de Identidad o en su caso el permiso de Conducir que acredite la identidad de los luchadores.
- Los dos equipos que deban disputar el primero de los enfrentamientos comenzarán el **pesaje oficial** treinta y cinco minutos antes la hora prevista para el inicio de la competición o Corro. El pesaje se cerrará para estos Equipos cinco minutos antes de la hora fijada para el comienzo del Corro, y durará, por tanto, treinta minutos.
- Los Equipos restantes lo harán en la media hora siguiente a la hora prevista para el comienzo del primer encuentro.



Federación Territorial de Lucha de Castilla y León, Delegación provincial de Lucha leonesa

- El luchador que no realice el pesaje no podrá alinearse ni como titular ni como suplente.

19.- CONFECCIÓN Y ENTREGA DE LISTAS DE ALINEACIONES:

- El Delegado de cada Equipo entregará al Delegado federativo del Corro la Lista de luchadores y su distribución por pesos y categorías en el Modelo o Formulario Oficial que se facilite por la Organización.
- Esta Lista se entregará en los cinco minutos siguientes al cierre del pesaje.
- En la Lista se incluirán los luchadores que van a actuar como titulares, considerándose el resto de luchadores que hayan realizado el pesaje como suplentes o reservas.
- Entregadas las Listas se dará comienzo al Encuentro.

20.- DESARROLLO DE LA LUCHA:

- Una vez entregadas las Listas con los nombres de los titulares ya no se podrá introducir cambios en la alineación durante la primera vuelta.
- En la Segunda vuelta se podrán realizar hasta un máximo de cinco cambios.
- Finalizada la primera vuelta los Delegados de cada Equipos acudirán a la vez a la Mesa y comunicarán los cambios en la alineación.
- Si durante el desarrollo de la lucha se produjere una lesión fortuita de un luchador, el médico responsable del Corro determinará si el luchador se encuentra en disposición o no de continuar. Si la asistencia requiere un tiempo superior a dos minutos, el lesionado perderá el combate. No se disputará otro combate hasta la finalización de éste. En ningún caso está permitido abandonar el Corro o terreno de lucha; el abandono supone la pérdida del combate.
- Si un luchador juvenil apuntado en la Lista como titular padeciese una lesión en los instantes previos a la disputa de su combate, podrá ser sustituido por otro luchador de su misma categoría y peso, una vez que el médico responsable del Corro determine si el luchador se encuentra en disposición o no de competir.

21.- INCOMPARECENCIA DE EQUIPOS

- Se entenderá por incomparecencia de un Equipo cuando a la hora del cierre del pesaje de un Corro no se hayan presentado y pesado al menos ocho titulares de la Lista de la Alineación.
- En este caso no se disputará el encuentro y pasará a disputarse el siguiente enfrentamiento si lo hubiere.
- El Equipo rival se adjudicará el encuentro con los dos puntos del encuentro, y los combates y caídas correspondientes.
- El Equipo que cometiera dos faltas por incomparecencia quedará excluido de la competición y perderá todos los derechos económicos y premios de la Liga.

22.- FALTA DE ASISTENCIA DE LOS LUCHADORES A LOS COMBATES:

- Se entiende por falta de asistencia cuando un Equipo no presente a un luchador a disputar un combate.
- La falta de asistencia de un luchador dará la victoria del combate al Equipo contrario por dos caídas y dos puntos.



Federación Territorial de Lucha de Castilla y León, Delegación provincial de Lucha leonesa

- En la Liga de todos contra todos, por cada cinco faltas de asistencia que acumule un Equipo se le sancionará con dos puntos menos en la clasificación general de la Liga.
- Si hubiera fase de Liga y fase de eliminatorias (semifinal, final, etc), las faltas de asistencia acumuladas durante la Liga no contarán para la Fase de eliminatorias.
- Si en la Fase de Eliminatorias tuviera cuatro o más faltas de asistencia, además de la pérdida de los combates, se le sancionará con 4 puntos y ocho caídas.

23.- IMPUGNACIÓN DE LOS ENCUENTROS.

- Los Equipos tendrán a su disposición una Copia del Acta del Corro en la Delegación de Lucha el martes siguiente a la celebración del Encuentro.
- Por una alineación indebida u otra anomalía o vulneración de sus derechos, cualquier Equipo podrá impugnar el Acta del Corro hasta el jueves a las veinte horas. Si es festivo hasta las veinte horas del día siguiente hábil.

24.- REGLAMENTACIÓN Y RÉGIMEN DISCIPLINARIO.

En lo que no esté regulado en la presente normativa, será de aplicación el Reglamento de la Federación Territorial de Lucha en la modalidad de Lucha Leonesa.

LIGA DE BASE:

1.- Podrán participar los Clubes y Equipos de Lucha Leonesa, así como las Escuelas de formación de Lucha leonesa pertenecientes a organismos públicos o privados.

2.- Las categorías por edad serán Benjamines, Alevines, Infantiles y Cadetes.

3.- Los luchadores/as de estas categorías se dividirán por pesos de la siguiente forma:

- a) Benjamines: - 30 Kilogramos y + 30 Kilogramos
- b) Alevines: - 35 k, -45 K y + 45 K.
- c) Infantiles: - 50 K, -60 y + 60 K.
- d) Cadetes: - 55 K, -65 K y + 65 K.

4.- Para poder participar en esta Liga cada Equipo o Escuela deberá inscribir al menos once luchadores/as. La inscripción de los once luchadores se habrá de realizar en la Delegación de Lucha . El resto de los luchadores para poder participar en la Liga deberán inscribirse antes de la fecha prevista para la cuarta jornada. Los inscritos después de esa jornada no podrán participar con su equipo en la Liga.

5.- Los entrenadores podrán alinear a los Benjamines en la categoría de Alevines, a los Alevines en la de Infantiles, y a los Infantiles en la de Cadetes, Y dentro de la misma categoría por edad, los de menos peso podrán ser alineados en el peso inmediatamente superior.

6.- Los Equipos se enfrentarán siguiendo el orden de Benjamines, Alevines, Infantiles y Cadetes, comenzando por los de peso menor.



Federación Territorial de Lucha de Castilla y León, Delegación provincial de Lucha leonesa



- 7.- Se disputarán los combates por un tiempo de un minuto y medio a dos caídas.
- 8.- El encuentro o Corro se disputará a una vuelta y participará un luchador por cada peso.
- 9.- Resultará vencedor del combate el luchador que consiga más caídas en el tiempo establecido en esta normativa o consiga dar la primera caída en caso de empate de acuerdo con el Reglamento. Si un equipo no presenta luchador en un combate se dará como vencedor al contrario con dos caídas a cero y se le anotará como falta de asistencia.
- 10.- La victoria de cada combate supondrá dos puntos para su equipo y el Empate a cero un punto para cada equipo.
- 11.- Ganará el equipo que más puntos consiga en el Encuentro o Corro.
- 12.- El Equipo vencedor del encuentro o Corro sumará dos puntos y en caso de empate sumará un punto cada Equipo.
- 13.- En el Acta del Encuentro o Corro se hará constar los puntos conseguidos por los luchadores de cada equipo, las caídas, las faltas de asistencia a los combates, las amonestaciones por falta de competitividad, las amonestaciones por faltas disciplinarias y los puntos que cada equipo suma para la Liga.
- 14.- Después de cada encuentro la Delegación de Lucha confeccionará una clasificación de la Liga en la que se hará constar los puntos conseguidos por cada equipo, los puntos conseguidos por los luchadores, las caídas a favor y en contra de cada equipo, las faltas de asistencia a los combates, las amonestaciones por falta de competitividad y las amonestaciones por faltas disciplinarias.
- 15.- A) En la Liga de todos contra todos, ganará la Liga el Equipo que sume más puntos. En caso de empate entre dos Equipos ganará el que haya conseguido más puntos en su/s Encuentro/s; en el caso de que hubiera habido empate de puntos en dicho/s encuentro/s ganará el Equipo que tenga mejor diferencia de caídas a favor en dicho/s encuentro/s. Si persiste el empate ganará el Equipo que más puntos tenga en el cómputo general. Si persiste el empate ganará el Equipo que tenga mejor diferencia de caídas a favor en el cómputo general. Si persiste en el empate ganará el Equipo que menos amonestaciones por faltas disciplinarias tenga en el cómputo general, Si persiste en el empate ganará el Equipo que menos amonestaciones por falta de competitividad tenga en el cómputo general. Si persiste el empate ganará el Equipo que menos faltas de asistencia a los combates tenga en cómputo general. Y si a pesar de todo persistiera el empate, se hará un sorteo de la siguiente forma: Se meterá en una bolsa o saco papeletas con los nombres de de Benjamines: - 30 Kilogramos y + 30 Kilogramos, Alevines: - 35 k, -45 K y + 45 K, Infantiles - 50 K, -60 y + 60 K, Cadetes: - 55 K, -65 K y + 65 K; se sacará una de las papeletas y ganará el Equipo que hubiera ganado en el primer combate de la Categoría que se insacule; si hubiera sido empate, se sacará otra papeleta hasta que se resuelva.



Federación Territorial de Lucha de Castilla y León, Delegación provincial de Lucha leonesa

En caso de empate entre tres o más equipos, se clasificarán primero, segundo, tercero, etc., según los puntos hubieran conseguido en su liguilla particular. Si persiste el empate de aplicará lo establecido en el párrafo anterior.

B) En el sistema o enfrentamiento por eliminatorias (cuartos, semifinales y final), ganará el vencedor de ese Encuentro.

En caso de empate ganará el Equipo que tenga mejor diferencia de caídas a favor en ese encuentro. Si persiste en el empate ganará el Equipo que menos amonestaciones por faltas disciplinarias tenga, Si persiste en el empate ganará el Equipo que menos amonestaciones por falta de competitividad tenga. Si persiste el empate ganará el Equipo que menos faltas de asistencia a los combates tenga. Si a pesar de todo persistiera el empate se hará un sorteo de la siguiente forma: Se meterá en una bolsa o saco papeletas con los nombres de Benjamines: - 30 Kilogramos y + 30 Kilogramos, Alevines: - 35 k, -45 K y + 45 K, Infantiles - 50 K, -60 y + 60 K, Cadetes: - 55 K, -65 K y + 65 K, se sacará una de las papeletas; cada Equipo decidirán qué luchador de esta categoría disputará el combate para resolver el empate. Ganará el Equipo cuyo luchador venza en dicho combate; el combate se disputará a dos minutos; si persistiera el empate, se prorrogará el combate hasta que uno de los luchadores venza. En este caso ganará el luchador que primero consiga una o media caída o por amonestación o descalificación del contrario. Si uno de los equipos no tiene luchador en esa categoría perderá el combate.

16.- **SISTEMA DE COMPETICIÓN;** Se establecerá teniendo en cuenta el número de Equipos que se inscriban, como en el Senior.

17.- **PESAJE:** Se hará junto con los Equipos Senior que participen y de la misma forma.

18.- **CONFECCIÓN Y ENTREGA DE LISTAS DE ALINEACIONES:**

Se hará de la misma forma que para los Senior.

19.- **DESARROLLO DE LA LUCHA:**

Se desarrollará de la misma forma que para los Senior, pero si un luchador apuntado en la Lista como titular padeciese una lesión en los instantes previos a la disputa de su combate, podrá ser sustituido por otro luchador de su misma categoría y peso, una vez que el médico responsable del Corro determinará si el luchador se encuentra en disposición o no de competir.

20.- **INCOMPARENCIA DE EQUIPOS**

- Se entenderá por incomparencia de un Equipo cuando a la hora del cierre del pesaje de un Corro no se hayan presentado y pesado al menos ocho luchadores de la Lista de la Alineación.
- En este caso no se disputará el encuentro y pasará a disputarse el siguiente enfrentamiento si lo hubiere.
- El Equipo rival se adjudicará el encuentro con los dos puntos del encuentro, treinta y tres puntos de los combates ganados y veintidós caídas.
- El Equipo que cometiera tres faltas por incomparencia quedará excluido de la competición y perderá todos los derechos económicos y premios de la Liga.



Federación Territorial de Lucha de Castilla y León, Delegación provincial de Lucha leonesa



21.- FALTA DE ASISTENCIA DE LOS LUCHADORES A LOS COMBATES:

Será igual que en lo establecido para los Senior.

22.- IMPUGNACIÓN DE LOS ENCUENTROS.

Se realizará de la misma forma que para los Senior.

23.- REGLAMENTACIÓN Y RÉGIMEN DISCIPLINARIO.

En lo que no esté regulado en la presente normativa, será de aplicación el Reglamento de la Federación Territorial de Lucha en la modalidad.

Liga de invierno FEMENINA 2008

1 Podrán participar todos los clubs inscritos en la Federación territorial de lucha.

2 Los clubs podrán presentar un máximo de dos equipos.

3 Los equipos estarán compuestos al menos por tres luchadoras.

4 las categorías serán las siguientes:

Ligeros -55kg

Medios -62kg

Pesados +62kg

5 Los equipos femeninos competirán entre la lucha de base y el senior.

6 Los combates serán a dos minutos.

7 La puntuación será la misma que para las demás categorías.

8 Los equipos deberán presentar al menos dos luchadoras por encuentro, el equipo que no lo presente perderá el encuentro. La no completar el equipo